

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ



Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo P. P. Gómez - Jipijapa - Manabi

Pedro Pablo Gómez, 25 de Julio del 2024

Ing. Virginia Pacheco Castro
SECRETARIA - TESORERA
GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GOMEZ
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito muy comedidamente se realice la documentación pertinente dando cumplimiento a la COOTAD, en el Párrafo segundo de la Estimación de Ingresos y Gastos, de acuerdo al "ART. 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero"; la estimación provisional de ingresos para el presupuesto del año 2025 del GAD de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez.

Sin otro particular, me suscribo no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing Josue Jandry Aranea Alava

PRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GOMEZ

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ



Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí

Pedro Pablo Gómez, 26 de Julio del 2024

Ingeniero
Josué Jandry Aranea Alava
PRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA
RURAL PEDRO PABLO GOMEZ
Presente.

De mi consideración:

Según la COOTAD, en el Párrafo segundo de la Estimación de Ingresos y Gastos, de acuerdo al "ART. 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero".

Estimado Presidente, debo manifestar que mediante el ACUERDO No. 029 del 18 de Junio de 2024, el Ministro de Economía y Finanzas ACUERDA: "EXPEDIR EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS", donde se le asigna al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pedro Pablo Gómez \$ 200,381.31 como estimación para el año 2024.

Por lo antes expuesto me permito indicar que la estimación provisional de ingresos para el presupuesto del año 2025 corresponde a \$ 200,381.31.

Sin otro particular, me suscribo no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Virginia Pacheco Castro

SECRETARIA - TESORERA

GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GOMEZ

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra sol@hotmail.com